



RESOLUCIÓN No. 058 DE 2022
(24 de enero)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias consagradas en el artículo transitorio 7 del Acto legislativo 01 de 2017; las Leyes 489 de 1998 y 1957 de 2019; los Acuerdos OG 036 de 2018 y 01 de 2020 (Reglamento General de la JEP), y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el artículo 5º transitorio del artículo 1º del Acto Legislativo 01 de 2017 se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sujeta a un régimen legal propio, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, encargada de administrar justicia de manera transitoria y autónoma de las conductas cometidas con anterioridad al 1º de diciembre de 2016 por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado.

El artículo 7º transitorio del artículo 1º del citado Acto Legislativo estableció la conformación de la JEP y señaló que la Secretaría Ejecutiva se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la referida Jurisdicción, disposición que fue reiterada en el artículo 111 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019.

En la estructura de la Secretaría Ejecutiva se encuentra la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, que tiene como función liderar la gestión de formación como pilar inicial de la gestión del conocimiento.

Se considera necesario implementar un Plan de Capacitación para el año 2022, adecuado y con la finalidad de afianzar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos para que así mismo respondan a las necesidades y se facilite la labor misional de la entidad.

Mediante Resolución 820 de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la JEP creó el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y el numeral 2º del artículo 4º estableció como una de sus funciones *“articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias, para asegurar la implementación, seguimiento, evaluación, sostenibilidad y mejora del Modelo de Gestión para la Administración de Justicia”*.

En la Resolución 820 de 2019 el artículo 9º dispone que *“las decisiones del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP se adoptarán mediante: resoluciones, circulares, instructivos o cualquier otro acto administrativo que las contenga, los cuales deberán ser suscritos por el (la) Presidente (a) del Comité y la Secretaría Técnica”*.

Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

El 14 de enero de 2022, el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz aprobó unánimemente el Plan Anual de Capacitación y Plan de Pedagogía 2022 presentado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva.

En mérito de lo expuesto,

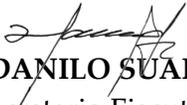
RESUELVE:

Artículo 1º. Adoptar los Planes de Capacitación y Pedagogía 2022 aprobados por el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz en sesión del 14 de enero de 2022, los cuales forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de enero de 2022


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo (E)

Presidente del Comité de Gestión para la Administración de Justicia

Anexos: 1. Plan de capacitación 2022.
2. Plan de pedagogía 2022.

Elaboró: María Luisa Moreno, Fredy Leonardo Estupiñán, Juan Camilo Hernández
Revisó: Luz Amanda Granados Urrea - Adela del Pilar Parra González
Aprobó: Ángela María Mora Soto.



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

Anexo 1

PLAN DE CAPACITACIÓN 2022

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA
Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Enero de 2022
Bogotá D.C.



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

Presentación

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional tiene entre sus funciones generales liderar la gestión del conocimiento y de formación de la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP). Por lo tanto, le corresponde, entre otras:

- Determinar las necesidades de capacitación.
- Elaborar el Plan Anual de Capacitación, definiendo los tipos de acción, intensidad y recursos didácticos.
- Coordinar la consecución de recursos, así como establecer alianzas con entidades públicas y privadas para el desarrollo de dicho plan.
- Coordinar el contenido, métodos, técnicas a utilizar en cada acción de capacitación.
- Desarrollar el programa de inducción y reinducción de los servidores de la JEP.

A continuación, se expone el plan de capacitación 2022, que incorpora las necesidades de las áreas de la JEP recopiladas a través del levantamiento de información que se realizó entre los meses de septiembre y diciembre de 2021 por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, así como los resultados y lecciones aprendidas de los planes ejecutados en las vigencias anteriores.

En el documento se presenta una breve caracterización de la planta de personal, el objetivo general y los objetivos específicos del Plan y las temáticas que abordará.

Caracterización de la planta de personal

La JEP cuenta con 880 servidores públicos¹, de los cuales, 450 son mujeres que representan el 51% y 430 hombres que corresponden al 49%. El 58% de las mujeres y el 49% de los hombres se encuentran entre los 22 y 39 años.

La edad promedio de los servidores públicos de la JEP es de 41 años. Se resalta que el 33.1% de la planta (291 servidores) cuentan con menos de 35 años, siendo el rango entre 30 y 34 años el grupo con mayor prevalencia dentro de la planta de personal, representando el 21,4% del total.

Desde la perspectiva académica, el 88% de la planta de servidores públicos de la Jurisdicción (778servidores) cuenta con un título de educación superior: 81% corresponden a formación profesional y 7% a técnica y tecnológica.

Según las áreas del conocimiento, se observa que, del total de servidores con nivel profesional, la gran mayoría pertenece al área de las ciencias sociales y humanas con un 84,4%, principalmente representada por profesionales en derecho (501 funcionarios, el 57% del total). Por otro lado, el 7,9% corresponde a las profesiones de economía, administración y afines; y el 6,7% pertenece a las áreas de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; y en

¹ Con corte 23 de noviembre de 2021.



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

proporciones inferiores al uno por ciento se encuentran las áreas de conocimiento de ciencias de la salud y bellas artes con el 0.8% y el 0.1% respectivamente².

De la anterior caracterización, se evidencia que la planta de servidores de la Jurisdicción cuenta con un alto nivel de formación, y paridad de participación en términos de género. Así mismo se resalta que, no obstante, existe una mayoritaria representación de los profesionales en Derecho, la JEP cuenta también con un amplio grupo de personas de distintas áreas que permite realizar un abordaje interdisciplinar en los procesos de formación y capacitación propuestos en el presente plan.

1. Plan de Capacitación 2022

2.1. Antecedentes

En vigencias anteriores, el Plan de Capacitación tuvo un énfasis fuerte en procesos de capacitación magistral. En el año 2019, el Plan se concentró en la realización de cursos y talleres, de carácter presencial, especialmente ejecutados con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, con una intensidad horaria entre ocho (8) y cuarenta y ocho (48) horas. El Plan 2019 tuvo como propósito primordial la nivelación en el conocimiento de los servidores públicos de la JEP.

En el año 2020 el Plan se concentró en temáticas específicas y modalidades de formación que respondieran a las problemáticas puntuales de la entidad, destacando la implementación de actividades de formación tipo conversatorio, talleres, además de los cursos. Asimismo, y dada la coyuntura de salud experimentada en el país, y en atención a las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Nacional, el Plan se desarrolló de manera no presencial.

Es así como en 2020, desde la Subdirección de Fortalecimiento Institucional se coordinó la realización de 23 actividades de capacitación, la mayoría de ellas realizadas a través de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Estas actividades contaron con una alta participación pues se alcanzó una cobertura del 86.5% de los servidores.

Dependencia	Total de funcionarios y servidores	Total asistencias	Total participantes únicos	Porcentaje de cobertura (sobre total participantes)
Magistratura	434	563	339	78,11%
Secretaría Ejecutiva	192	636	186	96,88%
Secretaría Judicial	44	50	39	88,64%
UIA	198	546	187	94,44%
Total general	868	1795	751	86,52%

Tabla 1. Cobertura y participación por dependencia PAC-2020

² La categorización se realizó tomando como referencia el listado de 8 áreas del conocimiento sobre las cuales trabaja el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior administrado por el Ministerio de Educación Nacional.



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

Para el año 2021, el plan incluyó un total de 36 actividades de formación, para un total de 1100 horas de formación. De ellas, más de la mitad fueron desarrolladas con la participación de dos de las más importantes instituciones de educación superior del país, la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes. Las restantes actividades fueron implementadas de manera directa por las diferentes áreas de la Jurisdicción, otras con el apoyo de la cooperación internacional o a través de procesos de articulación interinstitucional con entidades del orden nacional como la Superintendencia de Industria y Comercio, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y los Departamentos Administrativos de la Función Pública y Presidencia de la República.

El Plan 2021 procuró adoptar un enfoque práctico en los procesos académicos, aprovechando, además, los contenidos pedagógicos desarrollados en los planes de las vigencias anteriores. Ejemplo de esto fue la realización de actividades como el Taller de Simulación Judicial sobre el proceso adversarial de la JEP y el Ciclo de Conversatorios sobre la apropiación de los enfoques diferenciales.

Como resultado de las lecciones aprendidas de los tres años comprendidos entre 2019 y 2021, así como las recomendaciones de las universidades que han acompañado los procesos de formación y la recolección de las necesidades identificadas para el año 2022, se destaca la necesidad de concentrar los esfuerzos en temáticas específicas y modalidades de formación que apunten a resolver problemáticas puntuales de la entidad, donde el proceso de formación se constituya como una herramienta efectiva de solución.

Así pues, para el año 2022 el Plan de Capacitación estará centrado en metodologías de aprendizaje basado en problemas y en la aplicación de los conocimientos para fortalecer las competencias que permitan mejorar el ejercicio de las funciones. Así, la premisa del abordaje metodológico en el presente plan está centrada en la identificación de situaciones problemáticas propias del ejercicio laboral, sobre las cuales se realizarán actividades formativas direccionadas hacia la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de la situación o de preguntas previamente planteadas.

Así mismo el Plan tendrá en cuenta las medidas sanitarias que sean recomendadas por el Gobierno Nacional tendientes a prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos, por lo cual se conserva la posibilidad de desarrollar actividades en modalidad virtual sincrónica.

1.1. Objetivos del Plan Anual de Capacitación 2022

1.1.1. Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional de la JEP, a través de procesos de formación, ejercicios de reflexión y análisis crítico respecto del aprendizaje institucional y la generación de conocimiento de la Jurisdicción, que amplíen y complementen los conocimientos específicos de las personas vinculadas a la entidad, promuevan el desarrollo de habilidades y destrezas, procurando mejorar las capacidades, las competencias y el desarrollo personal integral, para contribuir, a través de un trabajo articulado, al cumplimiento de la misión y a la ampliación del acervo de conocimiento institucional.



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

1.1.2. Objetivos Específicos

1. Actualizar y ampliar la información y conocimientos de los servidores públicos de la JEP, respondiendo a necesidades específicas de capacitación y la solución de problemáticas puntuales al interior del área de desempeño, incluyendo procesos de inducción y reinducción.
2. Desarrollar o fortalecer las habilidades asociadas a las necesidades específicas identificadas en cada área o dependencia de la JEP.
3. Sistematizar a través del *Redpositorio* la documentación acopiada de los cursos como insumo para acciones de circulación de conocimiento.
4. Generar espacios de difusión e intercambio de experiencias del conocimiento al interior de la Jurisdicción a través del análisis crítico y reflexión sobre las lecciones y aprendizajes institucionales.
5. Generar espacios de construcción conjunta de conocimiento a través de la reflexión amplia y documentada sobre problemáticas particulares de las áreas misionales y del desarrollo organizacional con una perspectiva estratégica.

2. Líneas temáticas, temas específicos, actividades y modalidades

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional realizó la recolección de necesidades de capacitación 2022, partiendo del formato diseñado para ese fin y enviado a los jefes de las diferentes áreas de la Jurisdicción. En total se recibieron 79 respuestas de las necesidades de capacitación de 22 dependencias de la Secretaría Ejecutiva y la Magistratura de la JEP.

A continuación, se presentan los resultados del proceso de recolección de necesidades de formación:



Ilustración 1. Preferencias de tipo de actividad de formación 2022

Las opciones de modalidad de formación presentadas se basaron en las realizadas en años anteriores: taller, curso, conversatorio, conferencia y otros. De los 79 formularios recibidos de las dependencias de la entidad, se encontró que en su mayoría (38%) prefieren el taller como modalidad de formación, con 30 respuestas; seguido de cursos, que representan 19%, para completar el 57% de respuestas recogidas; las conferencias y conversatorios representan el 35% restante.

Frente a la consulta de cómo se prefiere que se realice la actividad de formación, entre las opciones de presencial, virtual y mixto, el resultado fue el siguiente:



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

¿Cómo prefiere que se realice la actividad de formación?

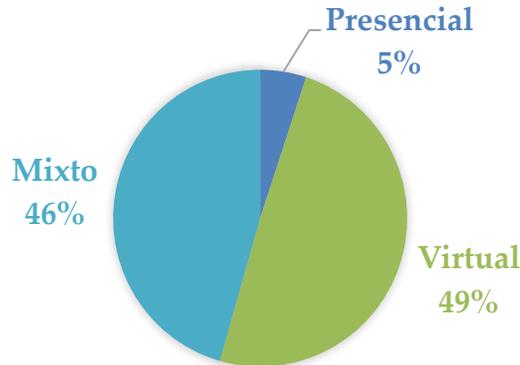
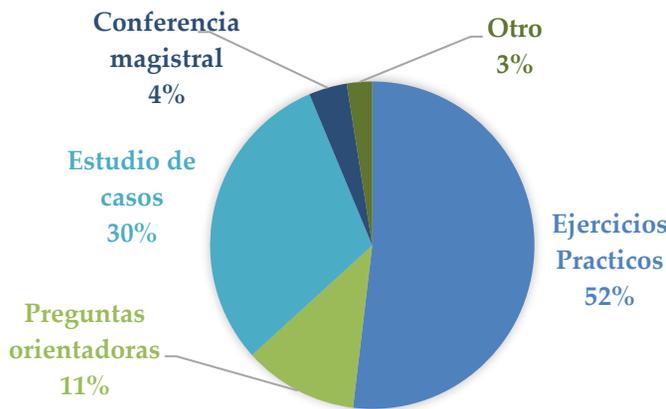


Ilustración 2. Modalidad de las actividades de formación 2022

Los resultados señalan que la modalidad virtual con el 49% (39 respuestas), continúa siendo la preferencia respecto de la modalidad de formación presencial. Por otra parte, el 46% (36 respuestas) prefieren la modalidad mixta de formación; finalmente, un 5% prefiere volver a la formación presencial.

Finalmente, frente a las metodologías pedagógicas preferidas el resultado fue:

Metodologías pedagógicas preferidas para el desarrollo de la actividad



En línea con la preferencia por talleres como modalidad de formación, la metodología pedagógica de mayor aceptación es la de los ejercicios prácticos (52%); seguido de estudios de casos con un porcentaje del 32%; ambas representan el 82% de las respuestas. Por otro lado, el 18% de las respuestas están representadas en preguntas orientadoras, conferencia magistral y otras metodologías pedagógicas.

2.1. Líneas temáticas del plan de capacitación 2022

A continuación, se presenta la síntesis de los temas propuestos, los cuales fueron agrupados por líneas temáticas específicas y según los posibles ejecutores de las distintas actividades. Así mismo, se presenta la intensidad horaria y los participantes aproximados por cada actividad de formación propuesta. La modalidad será virtual sincrónica, también se contemplan algunos



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

temas que se abordarán a través de formación virtual asincrónica, a través de la plataforma *icampus JEP*, otras podrán ser mixtas o presenciales, dependiendo de la superación de la situación sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

Línea temática	Temas de la actividad de formación propuesta	Ejecutor	Horas	Participantes
Desarrollo organizacional	Herramientas informáticas (excel medio y avanzado, Power BI, Sharepoint)	Institución académica nacional	60	200
	Analítica de datos y datameaning	Institución académica nacional	36	60
	Sistemas información de la JEP (Sistema LEGALI y Socialización CONTI)	Interno	10 para Legali 32 para Conti 32 (2 horas por grupo)	Para toda la JEP (grupos de 50 personas)
	Modelo de gestión	Interno	32 (2 horas por grupo)	Para toda la JEP (grupos de 50 personas)
	Contratación pública (SECOP 2)	Interno	32 (2 horas por grupo)	50
	Seguridad informática y protección de datos	Interno	32 (2 horas por grupo)	Para toda la JEP (grupos de 50 personas)
	Sistema de Medios VSN-PAM	Interno	10	Magistratura (30 aproximadamente)
	Prospectiva Estratégica	Institución académica nacional	40	30
	Atributos del buen Servicio y criterios de Comportamiento	Institución nacional	20	150
	Protección y seguridad personal (gestión del riesgo y manejo de crisis de seguridad, protección de personas para los conductores de la JEP)	Institución nacional	20	120
	Accesibilidad Web (manejo de archivos de audio, video, texto, pdf, hojas de cálculo y presentaciones en la Web)	Institución nacional	12	400
	Derecho laboral y administrativo (actualización normativa en regulación laboral, teoría general de los actos administrativos y actualización tributaria)	Institución académica nacional	32	50
	Técnicas de gestión documental e instrumentos archivísticos (manejo de expedientes, protocolo y manejo de seguridad de documentos)	Interno	2	Toda la JEP (grupos de 50 personas)



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

Línea temática	Temas de la actividad de formación propuesta	Ejecutor	Horas	Participantes
	Asuntos disciplinarios Ley 2080 de 2020	Institución académica nacional	64 (4 horas por grupo)	Toda la JEP (grupos de 50 personas)
	Técnicas de auditoría	Institución académica nacional	20	20
	Redacción I y II	Curso virtual con apoyo de Institución académica nacional	20	150
Justicia Transicional	Principios básicos del DIH y su aplicación en derecho comparado	Cooperación internacional	16	30
	Derecho Penal Internacional (aplicación del Estatuto de Roma y estudio de su jurisprudencia)	Cooperación internacional	16	30
	Calificación propia – Recalificación delitos como crímenes de guerra	Institución académica nacional	16	30
	Investigación y judicialización de crímenes Internacionales (crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad)	Institución académica nacional	16	30
	Régimen probatorio en el marco del derecho penal	Institución académica nacional	16	30
	Procesamiento de información (reconstrucción de patrones de macro-criminalidad y análisis de redes sociales en DPI y DIH)	Cooperación Internacional	16	20
	Tácticas y estrategias de la guerra sucia desde una mirada del DIH y los DDHH	Institución académica nacional	16	30
	Justicia transicional (teoría de la justicia transicional; estudios comparados en justicia transicional; rehabilitación posbélica)	Institución académica nacional	8	100
	Prácticas de justicia restaurativa en el marco del sistema de justicia transicional y de procesos penales de los crímenes más graves de trascendencia internacional.	Cooperación Internacional	40	20
	Determinación del Daño y Reparación simbólica y satisfacción	Institución académica nacional	6	25



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

Línea temática	Temas de la actividad de formación propuesta	Ejecutor	Horas	Participantes
	Factores de competencia de la JEP: derecho penal y procesal penal para Magistratura	Institución académica nacional	16	50
	Formación en herramientas pedagógicas	Institución académica nacional	32	20 (Subsecretaria aproximadamente)
	Herramientas de litigio estratégico	Institución académica nacional	32	20 aproximadamente
Manejo de audiencias	Técnicas de juicio oral (manejo de audiencias públicas, técnicas de Interrogatorio y contrainterrogatorio)	Cooperación internacional	16	30
	Contención emocional en las audiencias restaurativas (primeros auxilios psicológicos)	Cooperación Internacional	8	40
Argumentación jurídica	Argumentación jurídica para Magistratura	Institución académica nacional	32	100
Enfoques diferenciales	Aplicación de variables referidas a dimensiones y categorías de desagregación poblacional en cada uno de los enfoques diferenciales.	Institución académica nacional	6	60
	Enfoque de género y perspectiva de interseccionalidad (retos y alcances de la perspectiva de interseccionalidad en la justicia restaurativa)	Interno Curso virtual	12	120
	Experiencias de justicia transicional en tribunales internacionales (enfoque de niños, niñas y adolescentes en escenarios de conflicto armado)	Institución académica nacional	20	250
Intercambio de conocimiento al interior de la JEP	Factores de competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz	Interno	3	40
	Alcances y decisiones en instancia de apelación	Interno	2	60
	La atención de comparecientes con enfoques diferenciales	Interno	4	60
	Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador	Interno	4	60
	Implementación del Acuerdo de Paz	Interno	3	300



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

Línea temática	Temas de la actividad de formación propuesta	Ejecutor	Horas	Participantes
	La prueba en JEP: Tipos de prueba y estándar probatorio	Interno	12	25
	Macrocasos	Interno	14	200
Aprendizajes institucionales	Encuentro misional	Institución académica nacional	24	80
Fortalecimiento de habilidades	Habilidades blandas (tolerancia a la frustración, comunicación asertiva y efectiva, resolución de problemas, clima organizacional y liderazgo, lenguaje kinésico)	Plan de bienestar (TH)	30	400
	Lenguaje de Señas	Institución nacional (INSOR)	40	50
	Comité de convivencia (relacionamiento estratégico en casos de acoso sexual y estrategias de prevención)	ARL, otras entidades o interno	10	8
	Riesgo psicosocial y autocuidado	Cooperación internacional (CICR y curso virtual)	24	150
	Coaching - Administración de despachos	Institución académica nacional	12	30
Inducción y reinducción	Inducción y reinducción	Interno Curso virtual	8	Toda la JEP

Tabla 2: Actividades de capacitación PAC-2022³

El Plan de Capacitación 2022 propone 49 actividades y 9 horas de capacitación; tres actividades se desarrollarán a través de tres cursos virtuales asincrónicos, que desarrollará la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y que serán ofrecidos en la plataforma *icampus Jep*.

La siguiente tabla sintetiza las actividades según ejecutor:

Ejecutor	Número de actividades de formación	Intensidad horaria total
Cooperación internacional	7	136
Institución académica nacional	21	516
Entidades del orden nacional	4	92
Equipo interno JEP	15	212

³ Las horas calculadas y el número de participantes son aproximados y pueden variar, cuando se precisen y ejecuten las actividades.



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

Plan de bienestar (TH)	1	30
ARL y otro	1	10
Total	49	996

Tabla 3: Número de Actividades e Intensidad horaria por tipo de Ejecutor

Como se observa, en principio, se propone que 21 actividades sean realizadas con instituciones académicas nacionales, 15 por parte de distintas áreas internas de le JEP, siete con el apoyo de la Cooperación Internacional, cuatro con entidades del orden nacional, una a través del Plan de bienestar que lidera la Subdirección de Talento Humano y una con el apoyo de la ARL.

Las actividades que se realizarán con el apoyo de instituciones académicas nacionales serán, en su mayoría, en modalidad mixta y/o virtual sincrónica.

En procura del aprovechamiento pedagógico de las actividades de formación, para el caso de algunas temáticas, se establece la realización de documentos y guías que permitan direccionar y moderar conversatorios de cierre, o hacer uso de materiales pedagógicos existentes, tal como se hizo en el Plan 2021.

Adicionalmente, se hace necesario la generación de espacios de análisis crítico, reflexión y difusión de las lecciones aprendidas y aprendizajes institucionales en el marco de los diferentes procesos y procedimientos misionales y de gestión organizacional de la Jurisdicción. Lo anterior incluye el fortalecimiento en la identificación y documentación de lecciones aprendidas, así como la generación y difusión de espacios de interacción e intercambio de experiencias y construcción de conocimiento tanto a nivel técnico como estratégico, siendo un ejemplo de este último el Encuentro misional de la entidad, cuya realización se encuentra a cargo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para el año 2022. Se prevé que el encuentro misional de la JEP se realice hacia el mes de septiembre de manera presencial.

Cabe destacar que las actividades de formación del Plan de capacitación 2022 propuestas se encuentran sujetas a disponibilidad de recursos. Así mismo, en las reuniones posteriores con cada dependencia se precisará la modalidad de formación, los aspectos pedagógicos y el tipo de formación requerido (taller, curso, conversatorio, conferencia y otros).



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
JEP

SECRETARÍA EJECUTIVA
Subdirección de Fortalecimiento Institucional

PLAN ANUAL DE PEDAGOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
AÑO 2022

Enero de 2022
Bogotá D.C.



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

Presentación

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional (SFI) tiene dentro de sus funciones generales definir las políticas y lineamientos de la estrategia de gestión del conocimiento de la JEP y, a través de ella, liderar la gestión de formación y pedagógica al interior de la entidad. Dentro de las funciones se destacan:

- Liderar la gestión de formación como pilar inicial de la gestión de conocimiento
- Determinar las necesidades de pedagogía para los grupos de interés de la JEP.
- Elaborar la estrategia pedagógica para los grupos de interés de la JEP –JEP, víctimas, sociedad civil entre otros-, definiendo tipos de acción, cursos, seminarios, conferencias, formación en el puesto de trabajo, períodos, intensidad y recursos didácticos.
- Coordinar con entidades del sector público y privado cursos y seminarios, programas y otros eventos de capacitación y pedagogía.
- Realizar la evaluación y seguimiento de los programas de formación y capacitación

Con lo anterior, la Subdirección desarrolló el Modelo de Gestión del Conocimiento⁴ y la Estrategia Pedagógica de la JEP⁵ de las cuáles se desprende el presente plan que materializa las acciones pedagógicas de la JEP durante el año 2022.

Plan Anual de Pedagogía - 2022

El plan Anual de Pedagogía de 2022 se construyó con base en dos elementos fundamentales. El primero, a partir de la identificación de necesidades por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y las actividades pedagógicas que desarrollan otras áreas de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de sus funciones; y, el segundo, los avances y desarrollos obtenidos en 2021, en particular los del programa pedagógico con colegios, del programa con universidades en desarrollo de los convenios marco y la implementación del programa *Justicia espacio de verdad: asesoría para la comparecencia exitosa y en igualdad de condiciones*; y los procesos de formación virtual.

Las actividades pedagógicas se desarrollarán bajo una modalidad *on line* o no presenciales, mixtas, sin embargo, no se descarta que para 2022 muchos de estos espacios sean presenciales. Así mismo, el Plan se orienta también a la producción de distintas herramientas pedagógicas que apoyen el desarrollo de actividades *on line*, tales como guías, cartillas, videos y demás herramientas multimedia.

Objetivo General del Plan Anual de Pedagogía - 2022

Promover procesos y espacios de reflexión y comprensión sobre el contenido conceptual y el alcance e impacto de la justicia que imparte la JEP, así como sobre los mecanismos de acceso y participación efectiva de los titulares de derechos de interés de la JEP, con el fin de contribuir a garantizar el derecho a la justicia de las víctimas y comparecientes, y a la reconciliación y construcción de paz en el país.

⁴ Aprobado en sesión del Comité de Gestión de diciembre de 2020.

⁵ Aprobada en sesión del Comité de Gestión de noviembre de 2019.



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

Objetivos Específicos

- Aunar esfuerzos con universidades nacionales para generar un conocimiento fundamental de la JEP y del SIVJRN, su alcance, logros e impacto en la sociedad en términos de la contribución a la construcción de paz y la reconciliación.
- Implementar una estrategia pedagógica en el ámbito escolar para fomentar la comprensión de la justicia transicional con enfoque restaurativo.
- Diseñar metodologías pedagógicas con la participación efectiva de los públicos o grupos de interés que promuevan la construcción de espacios de reflexión autónomos alrededor de los contenidos -conceptuales y metodológicos- que subyacen al modelo de justicia que imparte la JEP.
- Fortalecer la apropiación del conocimiento de justicia transicional para aportar a un adecuado acceso de las víctimas y comparecientes al sistema de justicia.

Acciones Pedagógicas del Plan Anual de Pedagogía - 2022

A continuación, se presentan las acciones pedagógicas definidas por la SFI para ejecutar durante la vigencia 2022, asociadas a las Líneas de Acción Estratégicas - LAE definidas en la Estrategia de Pedagogía de la JEP.

LAE 1. Garantías de acceso a la justicia

Conforme a lo establecido en la Estrategia de Pedagogía, esta LAE hace referencia al fortalecimiento del conocimiento de los mecanismos acordados del sistema de justicia transicional, con énfasis en fortalecer el acceso a la justicia de víctimas y comparecientes

Para el 2022 se tiene proyectado realizar las siguientes acciones, de acuerdo con lo reportado por los departamentos de la Subsecretaría:

Tema	Tema específico	Ejecutor	Observaciones
Garantías de acceso a la justicia	Implementación del Programa Justicia espacio de verdad: - Asesoría para la comparecencia exitosa y en igualdad de condiciones. - Desarrollo de un módulo adicional del Programa (convenio con la UNAL)	SAAD Comparecientes	En 2021 se implementó con el apoyo de la Universidad Nacional En 2022 se desarrollará el módulo adicional del Programa Justicia espacio de verdad, que ordena la S.273 de 2021 de la sección de Apelación. ⁶

⁶ La S. 273 de la Sección de Apelación, artículo cuarto establece: “ORDENAR a la Secretaría Ejecutiva de la JEP que, con la asesoría de la Comisión de Género y en el marco del convenio macro suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, incorpore un módulo adicional, destinado a la realización de un ejercicio de concientización y sensibilización en materia de género y conflicto armado, al programa Justicia espacio de verdad. Dicho módulo deberá ser cursado de manera obligatoria y como parte de sus compromisos del régimen de condicionalidad, los comparecientes involucrados en delitos de violencia sexual, y de manera voluntaria sus apoderados. Para el diseño de dicho módulo deberá tener en cuenta lo expuesto en los párrafos 19.2 a 19.8 de esta providencia. La Secretaría Ejecutiva cuenta con el plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de esta providencia, para garantizar que el módulo cuya creación se ordena pueda ser ofrecido. La Secretaría Ejecutiva debe asignar los recursos presupuestales para el efecto, pero sin interferir en la financiación de los otros programas de pedagogía y fortalecimiento que adelanta la Jurisdicción, especialmente con población de especial protección constitucional. La Comisión de Género garantizará una asesoría oportuna a la Secretaría Ejecutiva para que esta pueda cumplir la misión encomendada en el mencionado término de seis (6) meses”.



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

	Jornadas de Información y Divulgación Formación Permanente SAAD-Comparecientes	SAAD Comparecientes	Actividades de socialización dirigidas a Personas en Proceso de Reincorporación (PPR), miembros de las FARC-EP y miembros de la Fuerza Pública
	Talleres Autos emitidos por la SAI en el Macro caso 01 y 07	SAAD Comparecientes	En 16 municipios PDET: Morelia, Valparaiso, Belén de los Andaquies, Albania, San José del Fragua, Solita, Doncello, Paujil, Cartagena del Chaira, Montañita, Florencia, Curillo, Puerto Rico San Vicente del Caguán, y los ETCR Miravalle y Agua Bonita.
	Asesorías psicojurídicas individuales y colectivas	SAAD Comparecientes	
	Programa de Formación Permanente SAAD Víctimas	SAAD Víctimas	Orientado a organizaciones no gubernamentales en Antioquia, Meta, Nariño, Valle del Cauca, Magdalena y Huila. Puede incluir de cursos virtuales asincrónicos.
	Jornadas de difusión sobre el Sistema Integral de Paz, con énfasis en la JEP, mecanismos de participación y procesos restaurativos	Departamento de Gestión Territorial	Actividades de difusión en esta línea pedagógica para el 2022

Tabla 2. Resultados acciones pedagógicas LAE 1. Garantías de acceso a la justicia

LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa

La Estrategia Pedagógica definió la presente LAE como la comprensión y apropiación los conceptos básicos que rigen el que hacer de la Jurisdicción por parte de la ciudadanía en general y de la misma JEP. Para fomentar la comprensión de la justicia restaurativa, en 2021 se desarrolló un programa pedagógico dirigido al ámbito escolar y se establecieron convenios marco con distintas universidades del país.

A continuación, se presentan los resultados de las acciones pedagógicas desarrolladas en 2021:

Tema	Tema específico	Ejecutor	Observaciones
Justicia transicional y restaurativa	Sensibilización a grupos de interés de la JEP	Convenio Universidad Nacional y equipo contratado desde la SFI	2 nuevos cursos y seguimiento a 2 cursos del 2020 en la plataforma Moodle en <i>iCampus Virtual JEP</i> : 3031 personas inscritas
Universidades por la paz	Curso de contexto	Convenio Universidad Nacional	120 estudiantes inscritos y 396 visitas participantes en las sesiones transmitidas en redes sociales
	Acciones comunicativas		Cápsulas Radiales / UN Radio, Artículos / UN Periódico
	Cátedra de Paz	Convenio Universidad Santo Tomás	75 estudiantes inscritos y 1421 participantes en las sesiones transmitidas en redes sociales
	Conversatorios		2282 participantes



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

	Sesiones Optativa de Profundización	Convenio Universidad Libre	66 estudiantes inscritos
	Asignatura electiva	Convenio Universidad del Rosario	7 estudiantes inscritos y 123 participantes en las sesiones transmitidas en redes sociales
	Conversatorio y asignaturas	Convenio Universidad de Nariño	196 asistentes
	Programa radial		Avances del Macrocaso 02 y cuñas radiales sobre la ampliación del plazo para la presentación de informes.

Tabla 3. Resultados acciones pedagógicas 2021 LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa

Las acciones a desarrollar en 2022 son:

Tema	Tema específico	Ejecutor	Observaciones
Justicia transicional y restaurativa	Sensibilización a grupos de interés de la JEP sobre el quehacer de la jurisdicción	Convenio y equipo contratado desde la SFI	Cursos de formación autogestionados por medio de la plataforma Moodle en <i>iCampus Virtual JEP</i>
	Jornadas de difusión sobre justicia restaurativa	Departamento de Gestión Territorial	Actividades de difusión en esta línea pedagógica para el 2022
Universidades por la paz	Proyecto de coordinación de actividades con las universidades que tienen convenio con la JEP.	Convenios marco con 10 universidades que ya iniciaron acciones con la JEP	Cursos, cátedras de paz, proyectos de investigación, asignaturas y conversatorios
	Proyecto de coordinación de actividades con las universidades en proceso de firma de convenio con la JEP	Convenios marco con nuevas universidades	Generación de una hoja de ruta para articular acciones académicas sobre justicia transicional y paz

Tabla 4. Resultados acciones pedagógicas 2022 LAE 2. Comprensión de la justicia restaurativa

LAE 3. Cultura de paz, reconciliación y no repetición

Esta LAE se concibe en la Estrategia de Pedagogía bajo dos enfoques. El primero, que es generacional, asociado al fortalecimiento del concepto de paz como oportunidad para el país, alentando el rechazo de la sociedad a la guerra y sus efectos de forma tal que contribuya a fomentar valores de justicia social, respeto y tolerancia. El segundo, sobre macrocasos, busca el reconocimiento de lo ocurrido esclareciendo las violaciones e infracciones ofreciendo una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto.

En 2021 se inició el programa pedagógico con colegios, con el apoyo de Educapaz, con los siguientes resultados:

Tema	Tema específico	Ejecutor	Observaciones
Programa con colegios	La JEP conversa con la Escuela	Alianza con Educapaz y Secretaría Distrital de Bogotá	1225 personas y 171 Instituciones educativas



Continuación de la Resolución No. 058 de 2022

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2022”

	Reconstruyendo tejidos	Alianza con Educapaz y Secretaría Distrital de Bogotá	Herramienta didáctica dirigida a docentes y estudiantes entre grados octavo y once.
--	------------------------	---	---

Tabla 5. Tabla: Actividades Cultura de paz, reconciliación y no repetición PAC 2021

En 2022 se desarrollará lo siguiente:

Tema	Tema específico	Ejecutor	Observaciones
Cultura de paz, reconciliación y no repetición	Desarrollo de procesos de intervención y sensibilización con población escolar alrededor del concepto de justicia restaurativa, así como de la magnitud del conflicto.	Convenio específico con Educapaz	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de una estrategia pedagógica y comunicativa dirigida a entornos educativos, con participación activa de la comunidad escolar. • Programa pedagógico ámbito escolar La Escuela Conversa con la JEP • Encuentro internacional de intercambio de experiencias pedagógicas restaurativas y de pedagogía sobre justicia transicional. • Estrategia para la apropiación y uso de la herramienta didáctica grados entre octavo y once. • Estrategia pedagógica que incluya materiales didácticos para trabajar con niños y niñas sobre justicia restaurativa y justicia transicional
	Jornadas de difusión sobre procesos de memoria, cultura de paz y escenarios de reconciliación y garantías de no repetición	Departamento de Gestión Territorial	Actividades de difusión

Tabla 6. Tabla: Actividades Cultura de paz, reconciliación y no repetición PAC 2022

